

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12033 *Resolución de 22 de octubre de 2015, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.*

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Reglamento de Ejecución (UE) número 908/2014 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) número 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), anuncia, que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER, imputables a la aplicación presupuestaria 21.211 412M 470, correspondientes al tercer trimestre de 2015, y a fin de garantizar con efectos generales, la transparencia de la actuación administrativa del Organismo, se hacen públicas, bien mediante los listados que como anexo se incorporan a la presente resolución (para importes de subvenciones concedidas de cuantía igual o superior a 3.000 euros), bien mediante los listados pertinentes, que pueden ser consultados en la página web del Organismo (www.fega.es apartado Datos abiertos –El FEGA en cifras Pagos trimestrales realizados por el FEGA–), para todo tipo de importes de subvenciones concedidas, para conocimiento de los ciudadanos en general, y de los interesados directos, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan (citados anteriormente), beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 22 de octubre de 2015.–El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Ignacio Sánchez Esteban.

ANEXO

Relación de de beneficiarios e importes de subvenciones, de cuantía igual o superior a 3.000 euros, concedidas por el FEAGA en el tercer trimestre de 2015

Finalidad: Medidas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
C.R.D.O. Kaki Ribera del Xuquer	70.269,69
C.R.D.O.Cariñena	66.836,03
Federación Española del Vino	151.087,04
Fiab Exterior, S.L.	47.088,30
Hortyfruta	121.024,83
Inprovo	64.241,57
Interaceituna	253.837,31
Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español	1.190.601,75
Interovic	117.188,26